FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 1234 del 20 de agosto de 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB		4120000 OFIC. CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ Hasta: $	.00 58,500,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	58,500,001.00 585,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2024		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	585,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAROLINA CETINA ZORRO
IDENTIFICACIÓN O	52522971
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Paz y Reconciliación para apoyar el diseño, implementación y seguimiento a la Ruta de Estabilización socioeconómica para población en proceso de reincorporación, reintegración, o comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP en Bogotá D.C., con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094..
ALCANCE DEL OBJETO	De acuerdo a la planeación de la vigencia 2024 para la meta Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP y a la actividad de Diseñar medidas para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico para promover la seguridad en Bogotá
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	treinta y cuatro millones treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte. ($34,034,279.00)
OBSERVACIONES	
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($8.168.227,00). Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 1234 del 20 de agosto de 2024

	supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 mes(es) y 5 día(s) calendario
UBICACIÓN	EDIFICIO LIEVANO
OBLIGACIONES	1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera. 2. Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de los procesos de pedagogía de paz y de la estrategia de no estigmatización. 3. Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de medidas para promover la autosostenibilidad socioeconómica de excombatientes. 4. Apoyar el diseño y acompañamiento de acciones que desde el Distrito se promuevan para la seguridad de excombatientes en Bogotá (con SDG y SDSJC). 5. Asistir a los espacios técnicos requeridos al interior de la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación para apoyar las estrategias de paz territorial, reconciliación y politicas públicas del distrito. 6. Generar espacios de articulación con aliados estratégicos para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico en Bogotá 7. Realizar acompañamiento de agendas comunitarias en articulación con el equipo de participación e incidencia territorial de acuerdo a las dinámicas locales. 8. Realizar la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes de información realizadas por la Dirección de Paz, Víctimas y Reconciliación y/o la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de las competencias de la Dirección. 9. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos 10. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios que

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 1234 del 20 de agosto de 2024

	le sean asignados por el supervisor del contrato. 11. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato. 12. Realizar un respaldo (backup) del correo electrónico y de toda la información relevante en los medios dispuestos por la Dirección de Paz y Reconciliación. 13. Las demás que le serán asignadas en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' BOGOTÁ

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2024	1951	O2301174101202402200091	8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SO(		34,034,279

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTO	No
SUPERVISION A CARGO	Directora de Paz y Reconciliación - PATRICIA PAOLA PADILLA LARA o quien este designe
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA - SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 1234 del 20 de agosto de 2024

CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

_____

ISABELITA MERCADO PINEDA